

Resolución Jefatural N° 00248-2011-INIA

Lima, **22 JUL. 2011**

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 00135-2010-INIA, de fecha 04 de mayo de 2010, mediante la cual se designa como Supervisora del Proyecto de Inversión Pública **“Modernización del Sistema de Investigación Agraria para la Competitividad”** a la Ing. Nelly Romaní Córdor, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1060, el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA es el ente rector del Sistema Nacional de Innovación Agraria, responsable de organizar este Sistema y de elaborar el Plan Nacional de Innovación Agraria y establecer los lineamientos de política de extensión, así como de la ejecución de la investigación y transferencia de tecnología agraria, asistencia técnica, producción de semillas y zonificación de cultivos con el objeto de promover el desarrollo tecnológico, la modernización y la competitividad del sector agrario;

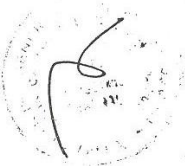
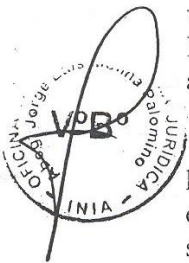
Que, en el ejercicio fiscal 2010 de acuerdo con el Presupuesto Institucional Modificado – PIM 2010 en la Unidad Ejecutora 001 del Pliego INIA se venía ejecutando el proyecto de inversión pública **“Modernización del Sistema de Investigación Agraria para la Competitividad”** código SNIP 56118, con recursos asignados a través de la fuente de financiamiento de recursos ordinarios;

Que, el Sistema Operativo de Seguimiento y Monitoreo constituye la herramienta del Sistema Nacional de Inversión Pública para verificar los avances de la ejecución de los proyectos y en correspondencia con los estudios de pre inversión que sustenta la declaración de viabilidad de los mismos; por lo que mediante Directiva Sectorial N° 005-2009-AG-OPP, de fecha 04 de diciembre 2009, fueron aprobadas las Normas para la Clasificación y Registro de los Proyectos de Inversión Pública del Sector Agrario en el Aplicativo Informático **“Sistema Integrado de Monitoreo y Evaluación del Proyecto SIME-MINAG”**;

Que, para una eficiente gestión de los proyectos de inversión pública que permita garantizar su correcta ejecución y seguimiento resulta necesario dar cuenta del estado situacional y/o logros alcanzados por estos, para lo cual los supervisores designados deben informar al respecto, a fin de que cumplan con los principios de autoridad y transparencia en la gestión realizada;

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

72417

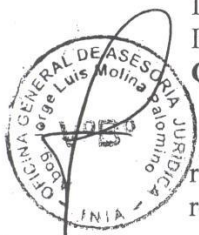


De acuerdo a lo establecido por el inciso i) del Art. 12° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG y con la visación de los Directores Generales de Extensión Agraria, de Investigación Agraria y de las Oficinas Generales de Administración y de Planificación, así como de la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N°00135-2010-INIA, en el extremo referido a la designación de la Supervisión de Proyecto de Inversión Pública “Modernización del Sistema de Investigación Agraria para la Competitividad”.



Artículo 2°.- Designar a la Ing. Mariel Sifuentes Cruz como la responsable de la Reactivación y/o Liquidación del proyecto de inversión pública, referido en el artículo 1° de la presente Resolución.



Regístrese y Comuníquese



[Handwritten signature]

FIDELINA DIAZ AQUINO

JEFA

Instituto Nacional de Innovación Agraria

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
CERTIFICO: Que la presente es copia autentica e igual al documento original que he tenido a la vista, del cual doy fe.

Lima, 22 JUL. 2011
[Handwritten signature]
Lic. Adm. ALAIDE RODRIGUEZ RUCOBA
Fedataria
R.J. N° 218-2011-INIA